DECRETO N. 11936

16

Ministerio del Interior QUE AUTORIZA A LA POLICÍA DE LA CAPITAL A GIRAR POR ALGUNAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO/

Asunción, Julio 9 de 1920.

R. 2906

Vista la nota de la Jefatura de Policía de la Capital, por la que solicita autorización para girar el importe de algunas cuentas provenientes de la refacción de edificios y compostura y adquisición de muebles y útiles para la citada dependencia, y de acuerdo al Art. 6.de la ley N.380 y Decreto Reglamentario N.11343,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

D E C R E T A:

Art.1o. Páguense las siguientes cuentas de la Policía de la Capital:

En moneda de curso legal:

| | | |
|---|---|---|
| 1) Al Sr.Marcos Goldemberg, por vidrios y cerraduras | $ | 531.- |
| 2) A los Srs.V.y E.Antonelli, por compostura de bomba en la Cárcel de Mujeres | " | 546.- |
| 3) Al Sr.M.Goldemberg, por estantes para la Oficina de Identificaión | " | 2.600.- |
| 4) Por cama y accesorios para la Jefatura de Investigaciones | " | 2.840.- |
| 5) Al Sr.Juan Alegre, por confección y compostura de muebles | " | 2.230.- |
| 6) Al Sr. Carlos Pozzi, por renovar el piso de la Jefatura y Sala de Espera | " | 4.230.- |
| 7) Al Sr. Justo Escobar, por refacción de la Comisaría de Órdenes | " | 4.600.- |
| 8) Al Sr. Justo Escobar, por trabajos de pintura en la Jefatura | " | 510.- |
| 9) Al Sr. Pascual Sabarino, por compostura de bomba, molino, etc.de la Comisaría Segunda | " | 1.620.- |
| 10) Al Sr. M.Goldemberg, por persianas y visagras | " | 2.700.- |
| 11) Al Sr.Luciano R.Nuñez, por trabajos de pintura en la Alcaidía y Tesorería | " | 1.100.- |
| 12) Por compra de una alfombra para la Jefatura | " | 1.800.- |
| 13) Por instalación de cañería y lavatorio en la Oficina de Identificación | " | 4.184.- |

11

Ministerio del Interior

14) Al Sr. M.Goldemberg, por colocación de puertas y otras $ 1.110.-

15) Al Sr. Froilán González, por compostura de puertas y muebles de la Jefatura de Investigaciones " 580.-

16) Al Sr. Miguel Montaner, por conservación de mobiliario (reembolso) " 500.-

17) Al Sr. Emilio Chenú, por equipos y monturas " 1.330.-

18) Al Sr. Pedro Verocay, por idem, idem " 5.000.-

19) A los Sres. V. y E. Antonelli, mobiliario y conservación " 3.500.-

20) Al Sr. José Marsal, por refaccion edificio " 440.-

21) Al Sr. Pascual Rubiani, idem, idem " 500.-

22) Al Sr. Domingo B. Montanaro, por refacción de Carcel de Mujeres " 4.500.-

Total m/nacional $ 46.951.-

Son CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS DE CURSO LEGAL.

En moneda argentina:

23) A los Sres. A. Grillon e hijos, por muebles escritorio $ 159:60

Son CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA ARGENTINA.

En oro sellado:

24) Por compra de platos para el Cuerpo de Guardia Cárceles $ 13:50

Son TRECE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ORO SELLADO.-

Art. 2o. Autorízase a la Jefatura de Policía a adquirir administrativamente los caballos necesarios para servicio del personal de la misma, con cargo al rubro respectivo.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-